



AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

Expediente n.º: 175/2022

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso Personal Laboral de UNA plaza de AUXILIAR DE GUARDERIA INFANTIL(Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021)

ACTA DE BAREMACIÓN

En Lecrín, a 5 de Noviembre de 2024.

Reunidos en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Lecrín a las 12:15 horas los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a cubrir UNA plaza de AUXILIAR DE GUARDERIA INFANTIL de Personal Laboral Fijo

El Tribunal Calificador designado para este proceso según Resolución de Alcaldía nº 2024-0122 de fecha 2 de Agosto del año en curso, se compone y se constituye de la siguiente forma:

CARGO	IDENTIDAD
Presidencia	Dº Juan Miguel Linares Morales, Funcionario del Ayuntamiento de Lecrín
Secretaría	Dª Cristina Escuderos Rodríguez De Guzmán, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Lecrín.
Vocalía	Dº Miguel Ángel López, Funcionario Diputación de Granada
Vocalía	Dª Elena Rojas Martín, Funcionaria Diputación de Granada





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	AUXILIAR DE GUARDERIA INFANTIL
Régimen	LABORAL FIJO
Area	EDUCACIÓN
Grupo	B
Nº de vacantes	UNA
Sistema de selección	Concurso

PRIMERO - VALORACIÓN DEL SISTEMA SELECTIVO

Para valorar las aptitudes de los candidatos presentados al puesto convocado, el sistema de selección será el de concurso, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con el siguiente baremo:

1. Se valorarán los siguientes méritos relativos a la experiencia profesional, con un máximo de hasta 90 puntos:

A-1) Por los servicios efectivos prestados en igual plaza y categoría a estabilizar, en la administración convocante, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo: 0,5 puntos por mes

A-2) Por los servicios efectivos prestados en igual plaza y categoría a estabilizar, en otras administraciones públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo: 0,16 puntos por mes

Sólo serán valorados los servicios prestados hasta la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes. A los efectos de este baremo, se tomará la referencia de equivalencia 30 días igual a un mes.





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

Se toma como referencia para la valoración de los servicios prestados, por parte del Tribunal el número de días reflejados en la vida laboral de los aspirantes.

B) MERITOS ACADEMICOS Y DE FORMACION

Debidamente acreditados mediante el correspondiente diploma o certificado oficial, se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, conforme a la siguiente distribución:

B-1) FORMACION: Únicamente se valorarán acciones formativas debidamente acreditadas que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias del puesto convocado, incluyendo los referidos a materias con contenidos o competencias transversales en el ejercicio de tales funciones, como prevención de riesgos laborales (generales y específicos de las plazas convocadas), igualdad de género, protección de datos personales y similares, impartidos por Centros Oficiales y demás Administraciones Públicas, y centros acogidos al Plan de Formación continua de las Administraciones Públicas, Universidades o Colegios Profesionales, o bien por cualquier organismo público o privado siempre que hayan sido oficialmente homologados, y que se acrediten mediante título, certificado o diploma, en que se refleje la duración en número de horas y el contenido específico del curso. En todos los casos únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación. No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización, las horas de duración o el contenido del mismo, así como los derivados de procesos selectivos. La valoración a otorgar por la asistencia a cursos será de 0.1 puntos por hora.

B-2) TITULACION ACADEMICA: Por la posesión de titulaciones académicas de nivel superior a la requerida para el acceso al cuerpo, escala o categoría correspondiente, valorándose sólo la de mayor grado: • Máster/ Licenciatura: 4 puntos. • Grado/Diplomatura: 3 puntos. • Técnico Superior: 2 puntos. • Bachiller o Técnico Grado Medio: 1 puntos.





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

SEGUNDO.- DESARROLLO FASE DE SELECCIÓN

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se produce a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

APELLIDOS y NOMBRE	DNI	Experie	Observac	Forma-	TOTAL
			ione	ción	PUNTOS
ALVAREZ PARAMOS D ^a JESSICA	***4060**	3,63	-----	10	13,63
MACHADO MACHADO D ^a MIRIAM	***6943**	15,50	-----	10	25,50
MARTIN NIETO D ^a MELANIA	***5881**	0	A	10	10
PEREA FERNANDEZ D ^a NURIA	***1919**	3,20	A	10	13,20
ROLDAN SOTO D ^a VANESSA	***6378**	36,5	-----	10	46,50

A.- No se han valorado los méritos profesionales aportados por la aspirante por no ser los servicios prestados en igual plaza y categoría a estabilizar en otras administraciones públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo, si no en empresas privadas.

TERCERO.- PROPUESTA PROVISIONAL DE NOMBRAMIENTO

A la vista de las clasificaciones obtenidas en la fase de selección, para conformar la relación de candidatos, por orden de prelación es la siguiente:

APELLIDOS y NOMBRE	DNI	TOTAL	APTO
ROLDAN SOTO D ^a VANESSA	***6378**	46,50	SI
MACHADO MACHADO D ^a MIRIAM	***5881**	25,50	NO





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

ALVAREZ PARAMOS D ^a JESSICA	***4060**	13,63	NO
PEREA FERNANDEZ D ^a NURIA	***1919**	13,20	NO
MARTIN NIETO D ^a MELANIA	***6943**	10	NO

A la vista de las clasificaciones este órgano de selección, remite Acta de las pruebas selectivas, con propuesta provisional de nombramiento a favor:

APELLIDOS y NOMBRE	DNI	Experie	Forma- ción	Total Puntos
ROLDAN SOTO D ^a VANESSA	***6378**	36,50	10	46,50

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones a la misma. En el periodo de alegaciones no se tendrá en cuenta la aportación de nuevos méritos, ni documentación que estando en posesión del/de la aspirante no la hubiera aportado en el plazo otorgado para presentar los méritos,

Trascurrido este plazo si haberse presentado alegaciones a la misma, se entenderá definitiva la baremación.

CUARTO.- CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO

De conformidad con la base décima de la convocatoria, se prevé para aquellas personas que no superen el proceso selectivo, su inclusión en bolsas de Personal laboral temporal específicas.

En dichas bolsas se integrarán aquellos candidatos que, habiendo participado en el proceso selectivo correspondiente, y no habiendo superado éste, sí hayan obtenido la puntuación de 15 puntos, ordenados según dicha puntuación obtenida.

APELLIDOS y NOMBRE	DNI	TOTAL
--------------------	-----	-------





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

| MACHADO MACHADO D^a MIRIAM

| ***5881** | 25,50 |

Y no siendo otro el objeto de la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos del día cinco de Noviembre de dos mil cuatro, el señor Presidente levanta la sesión, y para su constancia se expide la presente acta, siendo firmada por todos los miembros del Tribunal conmigo el Secretario, que doy fe.

Presidente

Secretaria

Vocal 1

Vocal 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

